

Reseña de: Dryzek, John S., y Pickering, J. *The politics of the Anthropocene*. Oxford: Oxford University Press, 2019.

**ISBN: 978-0-19-880962-3**

Javier Romero: Reseña de: Dryzek, John S., y Pickering, J. *The politics of the Anthropocene*. Oxford: Oxford University Press, 2019.  
ILEMATA, Revista Internacional de Éticas Aplicadas, nº 30, 231-233

Con *The politics of the Anthropocene*, el prestigioso profesor anglo-australiano John Dryzek junto al investigador Jonathan Pickering presentan un sofisticado y riguroso trabajo sobre uno de los temas académicos más importantes de la última década, la cuestión del Antropoceno. Si bien la trayectoria del profesor Dryzek durante más de treinta años de pensamiento ecológico se ha desarrollado principalmente en presentar los fundamentos y aplicaciones prácticas de la democracia deliberativa *verde* o democracia ecológica en su vertiente epistemológica, ética y política, este libro pretende no sólo incidir una vez más en la necesidad de priorizar la *racionalidad ecológica* sobre otras formas de racionalidad (como la económica, política, institucional o legal), sino también en mostrar que a la luz del cambio climático *antropogénico*, el agotamiento de recursos naturales o la pérdida de biodiversidad a gran escala, los grandes cambios del Antropoceno –concepto que aún sigue en revisión por la *Comisión Internacional de Estratigrafía*– demandan una revisión sobre las instituciones, los valores, las prácticas y los principios que se han mantenido más o menos estables durante siglos; una condición inevitable debido a las persistentes inestabilidades producidas por el impacto del ser humano sobre los factores bióticos y abióticos de la Tierra.

Así entonces, el Antropoceno se presenta históricamente desde la perspectiva de lo bueno, lo malo y lo inevitable que representa este concepto no sólo para el medio ambiente, sino también para las sociedades humanas y no humanas (capítulo 1). Es aquí donde se desarrolla una disyuntiva que marca el carácter de Dryzek y Pickering a la hora de intentar una vez más *democratizar inestabilidades medioambientales* sin recurrir al catastrofismo, la pasividad, el férreo institucionalismo o posiciones neohobbesianas

de dictadura ecológica. Reconocer que la política y la gobernanza serán dos factores fundamentales para la política en el Antropoceno, viene inducido por la defensa de Dryzek de una democracia ecológica a nivel local y global, como se puede observar en libros como *Rational Ecology* (1987), *Discursive Democracy* (1990), *Deliberative Democracy and beyond* (2000), *Foundations and Frontiers of Deliberative Governance* (2010) o *The Politics of the Earth* (1997, 2005, 2013).

Una vez que se analizan que las instituciones surgidas en una zona de confort planetaria como es el Holoceno -como los Estados modernos o los mercados- muestran altos grados de dependencia a ignorar los *feedbacks* de un sistema ecológico cambiante (capítulo 2), se presta necesario para los autores transgredir teóricamente la barrera de las instituciones establecidas a la hora de pensar alternativas para la gobernanza en el Antropoceno (capítulo 3). La *reflexividad ecológica* es una herramienta utilizada en este caso para la reflexión, el reconocimiento y la respuesta ante las inestabilidades ambientales –como por ejemplo pensar no en modelos sino en procesos de cambio, escuchar las señales de la naturaleza, los procesos de resiliencia ecológica, etc.-. Propuesta entre una conjunción de ciencias sociales, humanidades y ciencias naturales, para los autores representa “el principal requisito para las instituciones políticas en el Antropoceno” (pág. 56). Con ello se pretende una anticipación a los cambios de estado que inevitablemente desde la infraestructura ecológica influirá a las estructuras sociales, culturales, económicas y políticas a nivel local y global.

Repensar la gobernanza para un sistema terrestre que está cambiando requerirá también, según los autores, repensar los valores fundamentales que a veces motivan la acción colectiva tales como la justicia (de la justicia social a la idea de *justicia climática*) o a sostenibilidad (de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible a la idea de *reflexividad ecológica de la sostenibilidad* dentro de la capacidad de carga de la Tierra), según se muestra en el capítulo 4 y capítulo 5.

Aunque estos valores parecen alejados de las agendas internacionales y de la política en un contexto real, hay indicios de un intento de desarrollar estas máximas en los conocidos como *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de las Naciones Unidas (ODS). El problema está en ver quiénes exactamente participan y participarán en este tipo de replanteamiento y desarrollo, algo que los autores identifican que solamente se estaría dando entre los expertos, los científicos, los burócratas y los políticos de una manera tecnocrática (capítulo 6). Para abrir la participación, la democracia y evitar así la exclusión, la noción de *agencia formativa*, “da forma a lo que la justicia, la sostenibilidad y los conceptos relacionados deben significar en la práctica” (pág. 105). Es en este lugar donde la razón, la retórica y la deliberación –así como otros mecanismos como las protestas o la desobediencia civil pacífica-, inducen a los cambios necesarios en un sentido socio-ecológico. Por ello, según observan Dryzek y Pickering, no solamente los expertos, los científicos, los burócratas y los políticos deberían dar forma a la política en el Antropoceno, sino también los más vulnerables de las ciudades y gobiernos subnacionales, así como la naturaleza no humana o las comunidades religiosas, entre otras (apertura hacia una sociedad civil global).

Es en este lugar donde una *esfera formativa* se posiciona para evaluar, criticar e influir desde el espacio público (sociedad civil) al espacio empoderado (instituciones y Estado), en el intento de proponer un *Antropoceno democrático* (capítulo 7). Esta propuesta, presente ya desde Habermas en la división que establece entre *mundo de la vida* y *sistema* –base de la democracia deliberativa *verde* que Dryzek asume en términos habermasianos-, tendría como

finalidad posicionar teóricamente a la democracia ecológica frente al Antropoceno, para ver si es posible su desarrollo dinámico en términos donde los procesos discursivo-deliberativos, de orientación democrática y sensible a la señales y a los signos de la naturaleza, puedan gobernar un sistema cambiante con un gran número de inestabilidades ecológicas mediante un sistema deliberativo-cooperativo.

Finalmente, algunas sugerencias para este proceso vienen representadas mediante *una política práctica del Antropoceno* como señalan los autores en el último capítulo (capítulo 8). Entre todas ellas destacar tanto la necesidad de evitar el bloqueo de la renovación política en términos de gobernanza, así como la necesidad de introducir elementos de *reflexividad ecológica* como consultas públicas, organismos de revisión independientes, derechos ambientales, atención obligatoria a preocupaciones ecológicas, revisión periódica de la legislación y las instituciones, cláusulas para la legislación y la política, así como la protección de la naturaleza no humana y de las generaciones futuras, la vinculación de los ciudadanos al conocimiento de los expertos científicos, una red global de información, una reforma del sistema electoral o una educación a nivel global y en todos los niveles sobre estos temas.

En la obra de Dryzek y Pickering podemos encontrar un camino donde convergen las ciencias naturales, las ciencias sociales y la filosofía. Una necesidad académica de juntar fuerzas para resolver los distintos problemas eco-sociales que las sociedades del siglo XXI tienen hoy y tendrán, sin lugar a duda, en el futuro.

**Javier Romero**

Universidad de Salamanca

[jromero@usal.es](mailto:jromero@usal.es)